



Universidad Nacional de Salta  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y ejército argentino  
4560 Tartagal (Salta)  
REPUBLICA ARGENTINA

"50 Aniversario de la U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"Las Malvinas son Argentinas"

Tartagal, 06 de diciembre de 2.022

RESOLUCIÓN N° 603-SRT-22

EXPTE N° 20.063/22

**VISTO:** la Resolución H N° 1973/22 por la que se designa al Prof. José Antonio JUAREZ, en el cargo Interino de Profesor Adjunto dedicación simple, para la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil" de la carrera Profesorado en Letras Sede Regional Tartagal y;

**CONSIDERANDO:**

Que el profesor JUAREZ presentó nota de toma de posesión a partir del día 06 de diciembre de 2.022.

Que el docente presentó la documentación reglamentaria y corresponde poner en funciones al Prof. José A. JUÁREZ, en el marco del Reglamento de concurso para la provisión de cargos Interinos y/o Temporarios, aprobado por Resolución H N° 353-07.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DIRECTOR DE SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Poner en funciones al Prof. José Antonio JUÁREZ, DNI N°: 21.799.802, en el cargo Interino de Profesor Adjunto dedicación simple, para la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil" de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; desde el día 06 de diciembre de 2.022 y hasta el 31 de diciembre de 2.023 o hasta nueva disposición o lo que suceda primero.

**ARTICULO 2°:** Imputar la presente designación al cargo vacante Regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura **Literatura Infantil y Juvenil**, de la Carrera Profesorado en Letras. Vacante por jubilación de la Prof. María B. BONILLO, contemplado en la Planta aprobado por Res. CS N°. 140/21.

**ARTICULO 3°:** Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

**ARTICULO 4°:** Comunicar al interesado, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Letras, a Dirección de Docencia y Alumnos y la Obra Social, para toma de razón y demás efectos.

aib

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.